

ENSAYO

Ciudades novohispanas dentro de la perspectiva de las Recomendaciones de la UNESCO sobre el Paisaje Histórico Urbano

Louise Noelle Gras

Instituto de Investigaciones Estéticas
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

noelle@unam.mx

145

Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) de la UNAM. Es miembro del Comité Internacional de Críticos de Arquitectura, de la Academia de Artes y de Docomomo Internacional. Ha sido reconocida internacionalmente con el premio "Jean Tschumi" por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA). Autora de numerosos libros, entre los que destacan *Arquitectos contemporáneos de México* y *Guía de arquitectura contemporánea de la Ciudad de México*, así como de las monografías sobre los arquitectos Agustín Hernández, Luis Barragán, Vladimir Kaspé, Enrique del Moral y Mario Pani. Ha sido también editora de diversas publicaciones y autora de múltiples artículos nacionales e internacionales.

Fecha de recepción: 2 de octubre de 2015

Fecha de aceptación: 3 de noviembre de 2015

Resumen

La extensa porción del territorio mesoamericano colonizado por los españoles en el siglo XVI muestra una unidad en las áreas urbanas, derivada de condiciones similares dentro de la cultura preexistente y los lineamientos de los colonizadores. Por ello, a partir del siglo XVI tanto la arquitectura como el urbanismo mostraron una serie de características similares, ya que las primeras poblaciones se establecieron de acuerdo con las *Ordenanzas Reales* y, posteriormente, siguieron las *Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias* promulgadas por Felipe II en 1573. La noción que guiaba estas organizaciones urbanas se derivaba esencialmente de las ideas de claridad y orden planteadas en el Renacimiento, presentes en los principales tratados.

Resulta necesario revisar el urbanismo de estas ciudades, en particular aquellas que han sido declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO, dentro de lo que fuera el Virreinato de la Nueva España. Así, la Ciudad de México comparte características urbanas claramente reconocibles junto con otros nueve conjuntos: Campeche, Guanajuato, México, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel Allende, Tlacoatlpan y Zacatecas, además de ciertas ciudades que forman parte del "Camino Real de Tierra Adentro", como San Luis Potosí. A la luz de las *Recomendaciones para*

los Paisajes Históricos Urbanos (*Historic Urban Landscapes*, HUL) de la UNESCO en 2011, en acuerdo con otras recomendaciones previas así como algunas *Cartas y Declaraciones* de ICOMOS a partir de 1964, se podrá señalar un acercamiento a dicho patrimonio bajo un ángulo particular. En efecto, tanto estas ciudades como aquellas que cuentan con una declaratoria para su defensa, podrán apoyarse en estos criterios para acceder a una protección en cuanto a la integridad visual de los sitios y sus entornos; entre particulares, ante la constante amenaza de la densificación y los cambios de uso de suelo, se deberá invocar esta Recomendación, en aras de la integridad material y la preservación del entorno humano.

Palabras clave: Ciudades novohispanas, establecimientos urbanos, las Recomendaciones para los Paisajes Históricos Urbanos

Mexican Colonial Cities from the Perspective of UNESCO's "Recommendations on the Historic Urban Landscape"

The large extent of Mesoamerica which was colonized by Spain in the XVIIth century displays a certain uniformity of its urban areas, derived from similarities between pre-existing cultures and the colonizers' policies. Colonial architecture and urban planning exhibit resemblances resulting from the application of Royal Ordinances in early XVIIth century settlements, which were followed by the "Ordinances of Discovery, New Population and Pacification in the Indies" decreed by King Phillip II in 1573, whose underlying concepts were born from Renaissance ideas such as clarity and order.

The urban development of these cities must be reconsidered, particularly for those declared as World Heritage Sites by UNESCO within the context of the Viceroyalty of New Spain. Mexico City, in particular, shares clearly recognizable urban features with nine other locations: Campeche, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Queretaro, San Miguel Allende, Tlacotalpan and Zacatecas, as well as certain cities which are part of the "Camino Real de Tierra Adentro" (the Royal Road of the Interior Lands) such as San Luis Potosi. The 2011 Recommendations for Historic Urban Landscapes (HUL) issued by UNESCO, together with various earlier ICOMOS Charters and Declarations dating back to 1964 allow for a particular perspective on the legacy of these sites. These cities, as well as those that still have pending declarations for heritage protection, might rely on the Recommendations to protect the visual integrity of both cities and their surroundings, particularly as they face a constant threat from an increase in population density and changes in land use. These Recommendations must be invoked for the sake of material integrity and the preservation of the human environment.

Key Words: Mexican colonial cities, urban settlements, Recommendations for Historic Urban Landscapes

El extenso territorio mesoamericano colonizado por los españoles en el siglo XVI muestra una unidad en los establecimientos urbanos, derivada de condiciones similares dentro de las culturas preexistentes y los rigurosos lineamientos de los colonizadores. Por ello, a partir del siglo

XVI tanto la arquitectura como el urbanismo muestran una serie de características similares, que se extienden asimismo a toda la América hispana. Son estas características, las que permiten afirmar que las ciudades que surgieron durante el virreinato y forman parte actualmente de la República Mexicana, comparten lo que se ha denominado como *Paisaje Histórico Urbano (Historic Urban Landscapes, HUL)* una categoría planteada por la UNESCO en este siglo XXI.¹

Efectivamente, las primeras poblaciones se establecieron de acuerdo con las ordenanzas reales y, posteriormente, dichas fundaciones estuvieron reguladas por las *Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias* promulgadas por Felipe II en 1573.² Las nociones que guiaban estas organizaciones urbanas se derivaban esencialmente de las ideas de claridad y orden planteadas en el Renacimiento, presentes en los tratados de Leone Battista Alberti, Antonio Averlino “Il Filarete”, Vincenzo Scamozzi y Francesco di Giorgio Martini, entre otros.³ Sin embargo, se debe notar que si bien el urbanismo y la arquitectura de los dominios españoles llevaron el sello de los conquistadores, al unificar las

características de los asentamientos, tanto los materiales como la mano de obra locales, propiciaron particularidades específicas y de gran originalidad.

De este modo, es posible examinar en conjunto el urbanismo de las ciudades, en particular aquellas que han sido declaradas *Patrimonio Mundial* por la UNESCO, dentro de lo que fuera el Virreinato de la Nueva España. Es sabido que, en la mayoría de los casos, los españoles sobre imponían sus establecimientos urbanos a los poblados indígenas, aprovechando estructuras y materiales. Por ello, algunos investigadores señalan que los antecedentes y proporciones de las plazas mayores no provienen solamente de un linaje europeo, sino de las preexistencias mesoamericanas (Peraza, 2005). Así, las plazas prehispánicas ortogonales, rodeadas de estructuras piramidales para concentraciones religiosas y orientadas astronómicamente, ofrecían ingresos en las esquinas, mismos que fueron conservados en los nuevos trazos para aprovechar, por ende, las construcciones, sus materiales y la mano de obra que ya habitaba aquellos establecimientos.

Igualmente, al acercarnos a la Ciudad de México, es posible señalar que comparte características urbanas claramente

1 *La Recomendación sobre el paisaje urbano histórico* de la UNESCO, fue emitida el 10 de noviembre de 2011.

2 La información sobre estos datos y mucho de los siguientes proviene de George Kubler y Martín Soria, *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500- 1800*, Baltimore, Penguin Books, 1959; Jorge Enrique Hardoy, *La ciudad en América Latina*, Buenos Aires, 1972; Ramón Gutiérrez, *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1983; *Historia Urbana de Iberoamérica*, Coordinadores Francisco de Solano and María Luisa Cerrillos, Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, 1987; *Centros históricos. América Latina*, Coordinador Ramón Gutiérrez, Bogotá, Escala, 1990; y *Centros históricos de América Latina y el Caribe*, Editor Fernando Carrión, Quito, FLACSO, 2001.

3 Cabe agregar que existen pocos ejemplos de estas propuestas urbanas en el Viejo Continente, donde encontramos más bien proyectos como, *Sforzinda*, (ca.1465) la ciudad ideal que planteó *Il Filarete* (Benévolo, 1977).

reconocibles junto con otros conjuntos patrimoniales, en particular los nueve reconocidos por la UNESCO: Campeche, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel Allende, Tlacoatlpan y Zacatecas, además de ciertas ciudades que forman parte del “Camino Real de Tierra Adentro”, como San Luis Potosí. Por ello, las *Recomendación para los Paisajes Históricos Urbanos (Historic Urban Landscapes, HUL)* de la UNESCO de 2011, nos permiten un acercamiento a dicho patrimonio urbano bajo un ángulo particular. En efecto, tanto estas ciudades, como aquellas que aún no cuentan con una declaratoria nacional o internacional para su defensa, podrán por este medio acceder a una protección en cuanto a su integridad, física y visual, y la de su entorno; entre otros, ante la constante amenaza de la densificación y los cambios de uso de suelo, podrán invocar esta *Recomendación*, en aras de la integridad material y la preservación del entorno urbano.⁴ Si bien este documento “incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad”, en este caso se atenderá particularmente a:

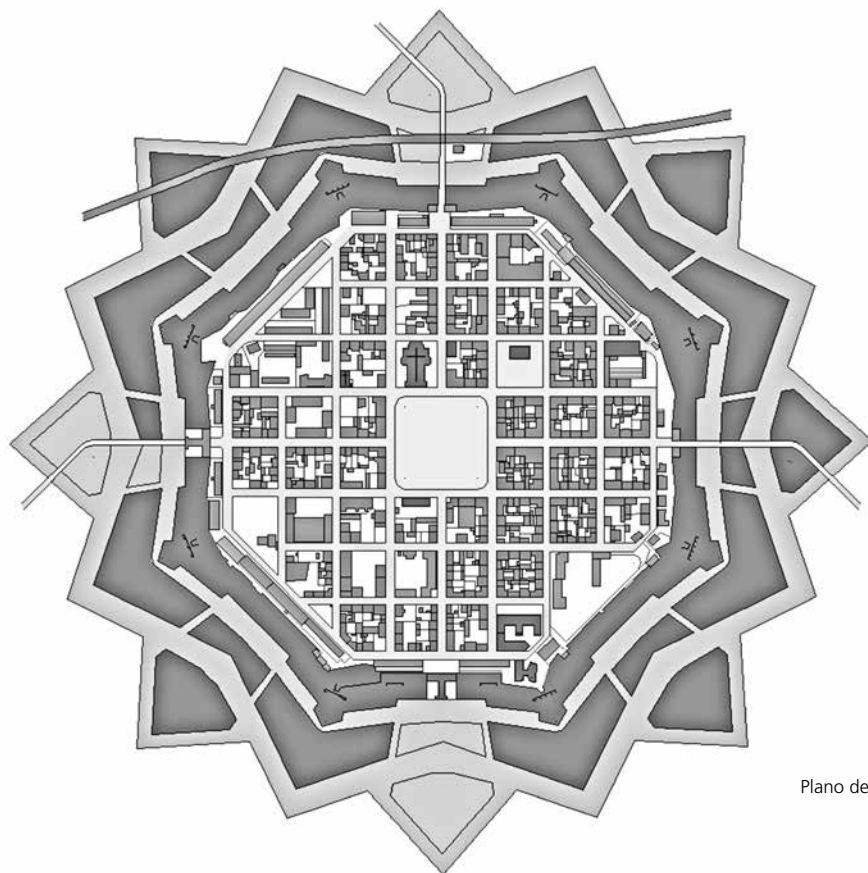
[...] su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización

espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. (*web*: UNESCO)

Recordemos que las propuestas renacentistas para la ciudad se habían inspirado en los diez volúmenes de Marcus Vitruvius Pollio, *De Architectura*, así como en las excavaciones que se estaban llevando a cabo en ciudades de la época romana, y en especial el *castrum* o establecimiento militar. Estas ideas encontraron su expresión física en ciertas urbes europeas durante el siglo XVI, como fue el caso de Sabbioneta, fundada por Vespasiano Gonzaga Colonna, y de Palmanova, diseñada por Vincenzo Scamozzi, donde imperaron las innovaciones militares en la construcción de fortalezas en estrellas de varias puntas. Con un diseño urbano más cercano a los del Nuevo Mundo, Neuf-Brisach, cuyas fortificaciones se deben a Sébastien Le Prestre, Marqués de Vauban, en el siglo XVII, sigue los lineamientos militares romanos, con el *Decumanus Maximus* que cruza al *Cardus Maximus* en la plaza central orientada este-oeste, en acuerdo con los augurios y sus auspicios (Rykwert, 2002 [1976]) Con algunas variantes, como se ha visto, estas fueron las ideas que florecieron en los establecimientos americanos del imperio español, a lo largo de los dos primeros siglos.

Efectivamente, los *Decretos y Ordenanzas Reales* para los nuevos establecimientos en América se basaban en la organización y propuestas físicas y sanitarias de los tratados antes mencionados, a la vez

4 En: *Recomendación sobre el Paisaje Histórico Urbano*: “Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico. Consultada en: <http://unesdoc.unesco.org>



Plano de Neuf-Brisach

que en el retorno al *castrum* con su esquema de damero. El resultado formal es el de la creación de una plaza central donde los poderes civil y eclesiástico convivían, dando pie a la cuadrícula que conformaban las calles que de ello derivaba. Esto es válido para todos los territorios del Imperio español y, muy en particular, para la Nueva España; además es de notar que los establecimientos de los territorios portugueses no siguieron estos lineamientos, con la excepción de São Cristovão, en el noreste de Brasil. Sin embargo, debemos enfatizar nuevamente el hecho de las preexistencias indígenas mesoamericanas, en particular la de los templos sobre los que

se sobreponían las iglesias y que imposibilitaban el que dos calles, a la manera del *Cardus* y el *Decumanus*, se cruzaran en el centro de la plaza principal. En la Nueva España, la pirámide y su orientación astronómica, prevalecieron sobre el augurio y el auspicio.

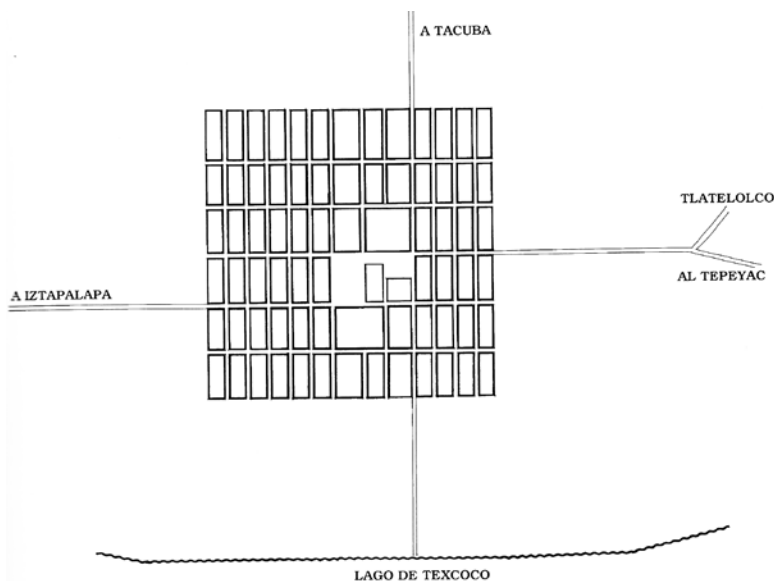
De manera paralela, se debe mencionar, así sea brevemente, que la arquitectura de estas nuevas urbes se inspiraba tanto en los mencionados tratados renacentistas, a la vez que con una predominancia de las construcciones en estilo barroco; las diversas manifestaciones de este estilo, con la imaginación de los criollos y la habilidad de los mestizos e indios, en consonancia

con los materiales y condiciones locales, resultó en numerosas creaciones originales, que fueron asimismo conformando el perfil de las ciudades.

Se puede entonces establecer que la persistente organización urbana abarcaba e integraba expresiones arquitectónicas diversas, que respondían a la cultura y el clima local, tanto como a los materiales, sin olvidar las restricciones que imponían factores externos como terremotos o huracanes. Esto nos permite una breve revisión inicial de algunas ciudades americanas declaradas por la UNESCO, como Santo Domingo de Guzmán, en la Española, (actualmente República Dominicana) el primer asentamiento que alberga la primera catedral, Santa María la Menor, situada sobre la plaza hoy conocida como parque Colón. Ya desde entonces encontramos un diseño urbano centrali-

zado y con una retícula regular para las calles, a lo que se agrega, como en toda la zona del Caribe, la arquitectura militar con proyectos principalmente de Tiburcio Spanoqui, Bautista Antonelli, Juan Bautista Antonelli y Cristóbal de Roda; de esta condiciones se derivan, entre otros, las fortalezas de San Salvador de la Punta y el Castillo del Morro, para La Habana, los baluartes de San Felipe y San Lorenzo con los castillos de San José de Bocachica y San Felipe de Barajas, para Cartagena de Indias, tanto como las fortificaciones para San Francisco de Campeche, todos con su ciudades en damero.

Uno de los ejemplos más notables de este urbanismo se encuentra en la capital del Virreinato de la Nueva España; en la Ciudad de México los conquistadores establecieron la nueva urbe sobre la gran Tenochtitlán,⁵ tomando en cuenta algu-



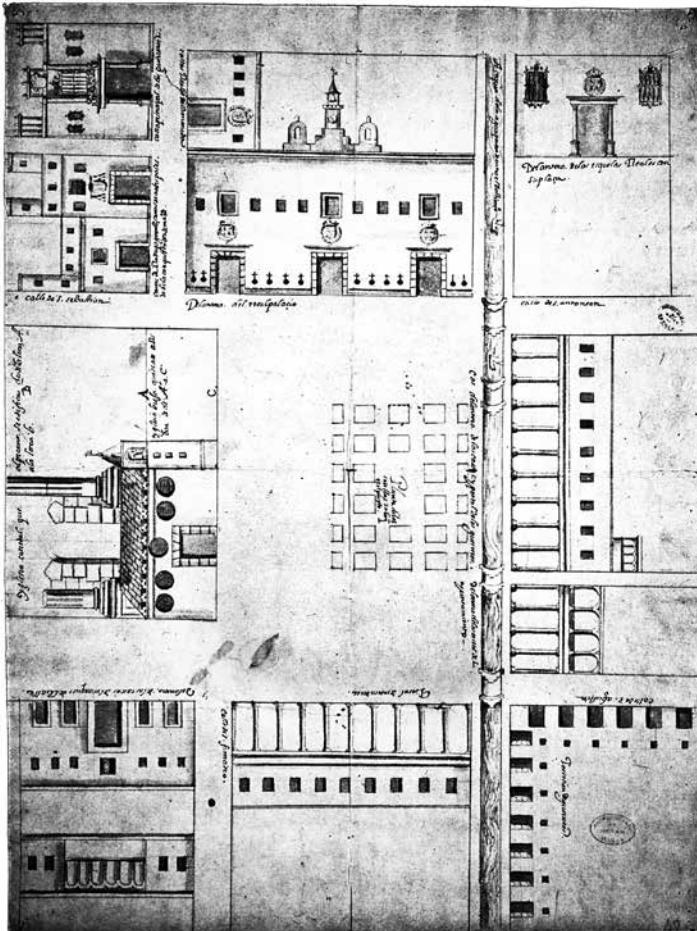
Plano de la Ciudad de México según Alonso García Bravo (Sánchez de Carmona, 1990).

5 Lo propio puede decirse de Cuzco en Perú donde la Fortaleza inca de Sacsayhuamán colinda con una ciudad regular a pesar de lo escarpado del terreno y las otras estructuras preexistentes.

nas estructuras del Templo Mayor, los diversos canales de comunicación, y la gran calzada de Tacuba. Fue Alonso García Bravo quien estuvo a cargo del diseño del nuevo establecimiento (Sánchez de Carmona, 1989) proponiendo manzanas rectangulares que atendían en particular a la condición insular de la nueva ciudad; con ello la capital de los aztecas cambió su aspecto en poco tiempo, para integrarse al ideal que proponía la Corona Española.

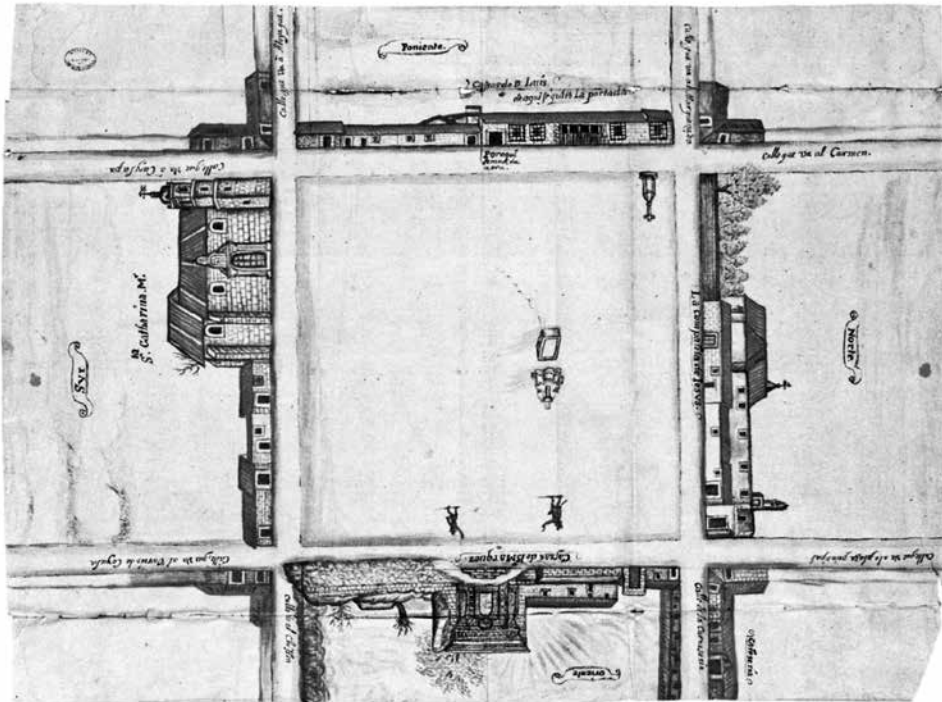
Otras ciudades importantes durante la época colonial, tuvieron un perfil edifica-

torio que más allá de su traza, se definió por su situación en territorio sísmico. Antigua, la capital de la Real Audiencia de Guatemala fue prácticamente destruida a finales del siglo XVIII, pero otras urbes prevalecieron a pesar de las vicisitudes de los terremotos, como Oaxaca y Puebla, al igual que San Cristóbal de las Casas. La calidad de su arquitectura nos habla de la relevancia de estas ciudades, que en lo urbano comparten los lineamientos de la *Reales Ordenanzas* que les dieron origen.



Plaza Mayor de la ciudad de México, tomada de la exposición *Corpus Urbanístico de la ciudad de México*, Museo Nacional de Arquitectura INBA, 2002, y que forma parte del Archivo de Indias

Vista contemporánea de la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México, con la Catedral y el Palacio Nacional. Fotografía: Louise Noelle (LN)



Plazuela de Santa Catarina Mártir, Antequera, (hoy Oaxaca), siglo XVII, tomada del *Corpus Urbanístico de Puebla y Oaxaca* (UAM, 2001: 111)



Plaza de armas, San Luis Potosí, SLP. Fotografía: LN

Ciudades como Morelia, Querétaro y San Luis Potosí agregan sus particularidades al perfil urbano que señala a las ciudades latinoamericanas y novohispanas en particular; serán sus monumentos, civiles y religiosos los que les otorgan su identidad, donde la memoria de tiempos pasados se torna en ejemplo de una correcta conservación. En otros casos, el clima y los materiales influyen de forma más directa, como en el caso de Coro, en Venezuela, o Tlaxcotalpan y San Miguel Allende, México, que comparten las características urbanas de los otros sitios, pero con de una arquitectura de raigambre vernácula.

Asimismo, se deben señalar algunas poblaciones que comparten condiciones

ligeramente diferentes, por tener un origen dentro de la minería. En estos casos, como los de Zacatecas o Guanajuato, la riqueza y localización de las minas, propició crecimientos urbanos descontrolados en terrenos de orografía compleja. Por ende sus calles y vialidades, en cuanto se alejan de núcleo central, toman aspectos y direcciones que sorprenden.

En suma, una docena de conjuntos urbanos novohispanos, ciudades y poblados históricos, declarados *Patrimonio Mundial* por la UNESCO,⁶ ofrecen características similares, tanto entre ellos como con otros centros históricos que sobreviven en el México del siglo XXI. Como ya se ha mencionado, es dentro de esta perspectiva

6 En Latinoamérica encontramos: Potosí y Sucre en Bolivia; São Cristovão en Brazil; Valparaiso en Chile; Cartagena y Santa Cruz de Mompox en Colombia; La Habana, Cienfuegos y Camagüey en Cuba; Santo Domingo en la República Dominicana; Quito y Cuenca en Ecuador; Antigua en Guatemala; la Ciudad de Panamá en Panamá; Cuzco, Arequipa y Lima en Perú; Colonia del Sacramento en Uruguay; y Coro en Venezuela.



Plaza de armas, San Miguel Allende, Guanajuato, México. Fotografía: LN

que las *Recomendaciones para el Paisaje Histórico Urbano* (HUL) de la UNESCO vienen a reforzar diversas *Cartas y Declaraciones* del ICOMOS, y serán de gran utilidad en la adecuada conservación de estos ámbitos urbanos originados a los largo de los tres siglos de gobierno virreinal. Dentro de estas *Cartas y Declaraciones* debemos tener particularmente en cuenta la *Carta de Venecia*, de 1964, la cual indica:

La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala. Cuando el entorno tradicional subsiste, este será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y todo arreglo que pudieran alterar las relaciones de los volúmenes y de los colores, deben ser prohibidos (*Carta de Venecia*, 1964: *web* ICOMOS).

Además, hay que considerar especialmente la *Carta Internacional para la Conservación de Ciudades y Áreas Urbanas*

Históricas (Washington, 1987), la *Carta Internacional de Turismo Cultural* (México 1999), los *Principios para el Análisis, Conservación y Restauración Estructural del Patrimonio Arquitectónico* (Victoria Falls, 2003), la *Declaración sobre la Preservación del Espíritu del Lugar* (Quebec, 2008) y los *Principios para la Salvaguarda y Manejo de las Ciudades Históricas y los Espacios Urbanos* (Valeta, 2001), además del *Documento de Nara* (1994) el cual afirma que: “El reconocimiento de la autenticidad juega un papel importante en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de conservación y restauración” (*Documento de Nara sobre la Autenticidad*, 1994). En ese sentido, el que los conjuntos y sus construcciones hayan conservado no sólo su integridad material, sino que hayan mantenido los mismos usos, permite aseverar

que cuentan con una cabal autenticidad.

El sentimiento compartido, por propios y extraños, ante los asentamientos antes señalados, que permite orientarse y orientar al visitante, en atención al orden y congruencia urbanos análogos, debe ser una condición que prevalezca como parte integral de nuestro patrimonio. Más allá de la conservación de ciertos monumentos en lo particular, el reconocer que las características urbanas deben contar con la misma protección integral, puede resultar sorpresivo; aún más, este tipo de propuestas se enfrenta, en muchos casos, a los intereses particulares de propietarios y promotores de estos espacios privilegiados que no deseen comprometer sus inversiones. La integridad visual de los sitios y su entorno deberá ser, a partir de estas Recomendaciones, una particularidad que se deberá de preservar, frente a las amenazas de densificación, vías rápidas, transportes o cambio de uso del suelo para favorecer a las diversas ramas del comercio y el turismo. Aún más, este tipo de acciones facilitará la preservación de la calidad de los entornos habitados y sus inherentes relaciones con el patrimonio intangible.

Por ello es esencial tomar en cuenta otras líneas de pensamiento en correlación con las ciudades históricas y que se localizan dentro de lo que se puede denominar estudios urbanos, con acercamientos filosóficos. Es el caso de las propuestas de Christian Norberg-Shultz en su libro *Genius Loci, Towards a Phenomenology of Architecture* (1979) que se derivaba de las teorías de Heidegger. Asimismo debemos revisar el estudio profundo de *La idea de ciudad* que nos entrega Joseph Rykwert tratando de dilucidar el origen

clásico de la forma urbana (1976). Por su parte, Giulio Carlo Argan, en el texto de *The Renaissance City* (1969) hacía referencia a la constante transformación de la ciudad, lo que el propio Rykwert explicaba con una esclarecedora analogía con los palimpsestos. Entre otros, estos escritos han ido preparando el camino para la conservación, no solo de las construcciones monumentales, sino de los conjuntos donde todas las edificaciones adquieren de este modo un valor contextual.

Aquí es importantes considerar algunos escritos sobre este tema, como el artículo “Restauración del patrimonio cultural inmueble: un enfoque urbanístico” de Salvador Díaz-Berrio (*Arquitectura México*) quien proponía: “Ampliar el conocimiento de la arquitectura y los conjuntos urbanos históricos”. O bien, el texto de Enrique del Moral en su libro *Defensa y conservación de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales* (donde señalaba: “Es nuestro pasado parte integrante de lo que somos [...] es por esto que debemos conservar las expresiones culturales más representativas de ese pasado [...]” (Academia de Artes, 1977: 7) Y un poco más adelante. “[...] es imperativo que en zonas monumentales, el quehacer arquitectónico propio de nuestra época –cuando sea necesario llevarlo a cabo– no se signifique por alardes de creatividad e individualismo que ignore los valores que le son vecinos.” (Academia de Artes, 1977: 24). Resulta difícil alcanzar un consenso sobre los tipos de intervención que se pueden aceptar en obras patrimoniales, o la presencia de nuevas edificaciones en el contexto urbano histórico, ya que el tema que aún está en estudio y debate.

Por ello resulta importante el análisis de las ciudades novohispanas tomando en cuenta las citadas *Cartas* y en particular la *Recomendación sobre el Paisaje Histórico Urbano* que dice a la letra:

La noción de paisaje urbano histórico, fruto de la importante evolución que han experimentado la teoría y la praxis de la conservación del patrimonio urbano en los últimos decenios, permite a planificadores y administradores responder más eficazmente a las nuevas dificultades y perspectivas (<http://unesdoc.unesco.org>)

Recomendando que:

Los Estados Miembros adopten las medidas adecuadas para adaptar este nuevo instrumento a sus contextos específicos, difundirlo ampliamente en sus territorios nacionales, facilitar su aplicación mediante la formulación y adopción de políticas de apoyo, y vigilar sus efectos en materia de conservación y ordenación de las ciudades históricas (<http://unesdoc.unesco.org>).

Es, en este sentido, que se debe reconocer que la correcta presencia de la arquitectura moderna debe ser aceptada, ello dentro de los lineamientos de las cartas y recomendaciones antes señaladas. Aquí los estudios o propuestas de estudiosos mexicanos y latinoamericanos resultan de gran importancia, tanto los ya mencionados, como aquellos de Eusebio Leal, Marina Waisman, Ramón Gutiérrez, Pedro Belaunde, Silvia Arango o Fernando Carrión entre muchos otros, cuyos textos sería muy largo de analizar aquí (Fernando Carrión, 2001). De hecho, en el fondo., se trata de retomar las *Recomendaciones* de la UNESCO dentro de un reconocimiento de la arquitectura de valor del siglo pasa-

do, a la vez que se consideran los valores espirituales de las ciudades y poblados históricos dentro del marco geográfico que los pone en valor.

Consideraciones finales

El dilema y el reto que los profesionales enfrentan en la actualidad, se encuentra en la necesidad de mantener el espíritu de esas ciudades, tomando en cuenta las características que les dieron origen. Por ello resulta imperativo que arquitectos, urbanistas e historiadores profundicen en la importancia de preservar no solo los edificios, pero el legado urbano como un todo, y den respuestas adecuadas para cada caso. Por ello resulta interesante entender junto con Francesco Bandarin y Ron van Oers, en su libro *El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano* (2014) que: “El objetivo de conservar las estructuras tradicionales de la ciudad histórica, sigue siendo una aspiración sujeta a un continuo compromiso de adaptación (Bandarin, 2014: 11). Esta conservación tendrá sentido: “mientras la ciudad histórica siga expresando unos valores que la sociedad aspira a preservar, valores que son guardianes de la identidad y la memoria colectivas, que ayudan a mantener un sentido de continuidad y tradición, por placer estético y como espectáculo” (Bandarin, 2014: 11).

A esto se debe agregar que dentro de esta perspectiva la *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico*, de la UNESCO de 2011, no solo refuerza diversas *Cartas* y *Declaraciones* antes mencionadas, sino que resulta de gran utilidad en la

adecuada conservación de estos ámbitos urbanos *sui generis*. Efectivamente, en este documento encontramos que: “El patrimonio urbano, material e inmaterial, constituye un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de

cambio mundial (<http://unesdoc.unesco.org>). Lo que me permite concluir que este nuevo concepto de conservación urbana, puede ser tachado de utopía por algunos, pero debemos recordar con Bandarin y Van Oers que: “La conservación urbana es una idea moderna” (Bandarin, 2014: 11). 🏰

Bibliografía

- Bandarin, Franceso y Ron van Oers. El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano. Madrid: Abada Editores, 2014
- Benévolo, Leonardo. L'arte e la citta moderna dal XV al XVIII secolo. Roma: Laterza, 1977
- Carrión, Fernando (Ed). Centros históricos de América Latina y el Caribe. Quito: Flacso, 2001
- Kubler, George y Martín Soria. Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500- 1800. Baltimore: Penguin Books, 1959
- Hardoy, Jorge Enrique. La ciudad en América Latina. Buenos Aires, 1972
- Gutiérrez, Ramón. Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica. Madrid: Cátedra, 1983
- _____. (Coord.). Centros históricos. América Latina. Bogotá: Escala, 1990
- Moral, Enrique del. Defensa y conservación de las ciudades y conjuntos urbanos monumentales. México: Academia de Artes, 1977
- Norberg-Shultz, Christian. Genius Loci, Towards a Phenomenology of Architecture. Nueva York: Rizzoli, 1979
- Rykwert, Joseph. La idea de Ciudad. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2002 (Publicado originalmente en 1976 como The Idea of a Town)
- Peraza Guzmán, Marco Tulio, Espacios de Identidad. La centralidad urbana y el espacio colectivo en el desarrollo histórico de Yucatán. Mérida: UADY, 2005
- Sánchez de Carmona, Manuel. Traza y Plaza de la Ciudad de México en el siglo XVI. México: UAM, 1990
- Solano, Francisco de y María Luisa Cerrillos (Coord.). Historia Urbana de Iberoamérica. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, 1987

Documentos

- Carta de Venecia. (1964). Consultada en: www.icomos.org
- Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas. (Carta de Washington) (1987). Consultada en: www.icomos.org
- Documento de Nara sobre la Autenticidad (1994). <http://www.icomosc.org>
- Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico. (2011). Consultada en: <http://unesdoc.unesco.org>

Hemerografía

- Díaz-Berrio, Salvador. “Restauración del patrimonio cultural inmueble: un enfoque urbanístico”, Arquitectura/México. 111 (1971)